Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5934638919

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
0201028666	0201 (INCENDIO /INCENDIO)
R.U.C. o C.I.	Asegurado o Tomador
80000004-8	MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ PADRE KREUSSER

Localidad: ENCARNACIÓN - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
21/07/2023	12:00 hs. de 31/07/2023	12:00 hs. de 31/07/2024	366	Gs. 19.500.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción , en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	17.859.661
I.V.A. s/Prima	1.785.966
Premio	19.645.627
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	19.645.627

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura
La presente póliza consta de 13 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		19.645.627
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/08/2023	19.645.627
TOTAL		19.645.627

Ubicación del Riesgo: Según detalle en Anexo
Riesgo Cubierto: OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Renueva a la Póliza: 13.0201.0027220.0000

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0002	Res.S.S	Nº 227/98	Fec. 21/07/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

IRMA ARANDA
GERENTE ADMINISTRATIVO

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, MUNICIPALIDAD Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado oficinas administrativas, edificio palacete municipal, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Dos Mil Quinientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PADRE KREUSSER ESQUINA MARISCAL ESTIGARRIBIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2.500.000.000
2	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Centro de arte municipal,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Un Mil Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** MARISCAL ESTIGARRIBIA ENTRE PADRE KREUSSER Y GRAL. CABAÑAS, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	1.000.000.000
3	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, Local oficina proyectos productivos ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Doscientos Millones .-	200.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	UBICACION DEL RIESGO: VILLARRICA ESQUINA AVENIDAD DR. FRANCIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
4	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Centro de desarrollo municipal ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Un Mil Cuatrocientos Millones .-	1.400.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: GENERAL ARTIGAS ENTRE CAPITAN CABALLERO Y GRAL CABAÑAS, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
5	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, JUNTA MUNICIPAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por junta municipal ,a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Un Mil Millones .-	1.000.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: GENERAL ARTIGAS ENTRE PADRE KREUSSER Y GRAL. CABAÑAS, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
6	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, COMEDOR Y MINIMERCADO	

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, COMEDOR Y MINIMERCADO (CONT.) Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Feria municipal ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Dos Mil Millones .-	2.000.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: CALLE CRISTO REY Y AVENIDA IRRAZABAL, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
7	RIESGO CUBIERTO: INCENDIO, MUNICIPALIDAD Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por vertedero municipal ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Setecientos Millones .-	700.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: BARRIO SAN ANTONIO YPEKURU, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
8	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, TERMINAL DE OMNIBUS Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por terminal de omnibus ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Un Mil Doscientos Cincuenta Millones .-	1.250.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	UBICACION DEL RIESGO: GENERAL CABAÑAS ENTRE MARISCAL ESTIGARRIBIA Y CARLOS ANTONIO LOPEZ, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
9	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, PARQUE Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por parque de la salud ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Setecientos Millones .-	700.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: B°. SANTA MARIA SOBRE AVDA. SANBLAS, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
10	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, HOSPITAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Hospital pediátrico municipal, ,a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Dos Mil Millones .-	2.000.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: CALLE FRATERNIDAD- BARRIO NUEVA ESPERANZA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
11	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, CENTRO COMUNITARIO Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de	

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, CENTRO COMUNITARIO (CONT.) edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Centro comunitario municipal poli deportivo ,a prorrata , hasta la suma de Guaranies: Dos Mil Cien Millones .-	2.100.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: RUTA I KM. 361 B°. QUITERIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
12	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, SEDE SOCIAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un conjunto de edificios conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Centro de actividades sociales, ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Quinientos Millones .-	500.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: RUTA I KM. 361 B°. QUITERIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
13	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, TRANSITO Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio , construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por oficina de dirección de transito,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Trescientos Millones .-	300.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: PADRE KREUSSER ENTRE MARISCAL ESTIGARRIBIA Y JUAN L. MALLORQUIN, ENCARNACIÓN	

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
14	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificios, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Edificio CODENI-CODEMU ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cuatrocientos Cincuenta Millones .-	450.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: CERRO CORA ESQUINA LOMAS VALENTINAS, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 10 - CLAUSULA DE REPOSICION	
15	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por centro de vida sana ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Un Mil Millones .-	1.000.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: BARRIO CIUDAD NUEVA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
16	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, DEPOSITO Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado corralón municipal ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Doscientos Millones .-	200.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	UBICACION DEL RIESGO: TENIENTE 1° JUAN ARZAMENDIA C/IRRAZABAL, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
17	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA ADMINISTRATIVA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado oficina de cooperación EBY-Dirección de Comunicación ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cien Millones .-	100.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: PADRE KREUSSER ENTRE MARISCAL ESTIGARRIBIA Y JUAN L. MALLORQUIN, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
18	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Centro de Participación Vecinal San Isidro ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cincuenta Millones .-	50.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: BARRIO SAN ISIDRO, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
19	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio	

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA (CONT.) conectados entre si, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por gerencia de playa San José ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cincuenta Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PLAYA SAN JOSÉ, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	50.000.000
20	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por gerencia de playa San Isidro ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cincuenta Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PLAYA SAN ISIDRO, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	50.000.000
21	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por gerencia de playa Mboi Kae ,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cincuenta Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** PLAYA MBOI CAE, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS	50.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	10 - CLAUSULA DE REPOSICION	
22	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Centro de Participación Vecinal San Pedro,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cincuenta Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** BARRIO SAN PEDRO, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	50.000.000
23	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Centro de Participación Vecinal Pacu Cua,a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Cincuenta Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** BARRIO PACU CUA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	50.000.000
24	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, CENTRO CIVICO Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Centro Cívico Municipal, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Doscientos Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** AVENIDA COSTANERA Y VILLARRICA, ENCARNACIÓN	200.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
25	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio , construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Poli deportivo Pacu Cua, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Setecientos Millones .-	700.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: AVDA IRRAZABAL CASI TNE. 1°. JUAN ARZAMENDIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
26	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, OFICINA-VIVIENDA Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Albergue transitorio de mujeres, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Doscientos Millones .-	200.000.000
	UBICACION DEL RIESGO: BARRIO SAN PEDRO, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
27	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, CENTRO DEPORTIVO Como Propietario y/o Responsable en caso de siniestro: Sobre un edificio, construidos de materiales incombustibles y (ladrillos y cemento), techos de H°A°, pisos de cerámica y alisados de cemento, ocupado por Centro de alto rendimiento, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Setecientos Millones .-	700.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	UBICACION DEL RIESGO: RUTA 1, KM 361 B°. QUITERIA, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ARTICULO** 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS 9 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS **ENDOSOS DE INCENDIO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 1 - INCENDIO CAUSADO POR TUMULTO O HUELGA 2 - INCENDIO Y DAÑOS P/HURACAN,VENDAVAL O TORNADO 3 - DAÑOS MATERIALES POR IMPACTO DE AVIONES 4 - DAÑOS MATERIALES P/IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES 5 - DAÑOS MATERIALES POR TUMULTO Y/O HUELGA 6 - DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR GRANIZO	

CLAUSULA Nro. 2 - OCUPACION DE EDIFICIOS

Se hace constar que el presente seguro se realiza en virtud de la garantía que ofrece el asegurado de que durante su vigencia en el caso de variar la ocupación del edificio asegurado se avisará a la compañía a los efectos del endoso a que hubiere lugar.
.-

CLÁUSULA Nro. 9 - PROTECCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS

Por instalaciones eléctricas embutidas o protegidas a que se hace referencia en la póliza, se entienden aquellas cuyas líneas principales y/o ramales se hallan protegidas por cañerías adecuadas, con las correspondientes cajas de distribución para entradas y salidas.
Las cañerías pueden hallarse asentadas sobre las paredes o embutidas en ellas, y conectadas a tierra en forma continua.
Los cables unidos a motores eléctricos deben protegerse adecuadamente con caños flexibles.
Las únicas partes que pueden estar sin protección por cañerías son las bajadas a los artefactos eléctricos ya sea en forma directa o por medio de prolongadores, en cuyo caso los cables deberán ser apropiados para el uso que corresponda al artefacto eléctrico.
En general, en cuanto a las instalaciones eléctricas del edificio Asegurado, el propietario o tomador se compromete a cumplir las instrucciones dadas por el Asegurador.
.-

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

CLAUSULA GENERAL

Queda entendido y convenido que la cobertura de la presente póliza esta sujeta a lo siguiente:

1. Que el Asegurado dé cumplimiento a todas las ordenanzas y reglamentos municipales, así también las medidas mínimas establecidas en el Decreto Ley Nro. 14.390/92 por el cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el trabajo, y demás leyes modificatorias y ampliatorias, de aplicación en todo el territorio de la República del Paraguay.
2. Que los elementos y artefactos que forman parte de las instalaciones de detección y extinción de incendios sean renovados inmediatamente después de expirada la vigencia o validez, o antes si se notara que dichos elementos acusan deficiencias que disminuye su eficacia, de manera a garantizar que durante la vigencia de esta póliza serán conservados en perfecto estado, para funcionar debidamente en cualquier momento.
3. Que se mantenga orden, limpieza y correcto acondicionamiento del local, evitando principalmente instalaciones eléctricas precarias que no estén acorde a las especificaciones técnicas. Las mercaderías deben estar a distancia suficiente de las maquinarias y aparatos ya sean eléctricos o a combustión, de los tableros eléctricos, de los artefactos de iluminación, llaves y toma corriente.

El sistema elétrico en general debe contar con el aislamiento apropiado y se debe evitar el contacto de cualquier material con las partes activas de dicha instalación.

"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC"

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos. .-

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE